

En la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes febrero del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, autoconvocada por el Cuerpo Legislativo. A tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**1º)** Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

\* Aprueba actuaciones realizadas por el Intendente Municipal ante la Secretaría DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, el que otorga en carácter de subsidio institucional 2.651.377,20.-, con destino a la refuncionalización de un espacio comunitario para la construcción de un CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO (CIC).-

**2º)** Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

**2-a)** De Ordenanza: Modifica el Art. 5º); incisos b) y c) del Art. 97º); Art. 103º) de la Ordenanza N° 2462/2014 (Tributaria 2015).-

**2-b)** De Minuta de Comunicación: El Concejo Municipal de Sunchales reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación N° 674/2014, donde se solicita al Intendente Municipal dé cumplimiento a la Ordenanza N° 2405/2014 que regula lo relativo a la elaboración, formulación, transporte, almacenamiento, distribución, fraccionamiento, expendio, aplicación y destrucción de envases de productos agroquímicos. Asimismo, informe en un plazo máximo de 5 días hábiles, sobre las causas de las demoras en la implementación de la normativa vigente.-

**2-c)** De Minuta de Comunicación: El Concejo Municipal solicita al DEM informe en carácter urgente, sobre los avances y plazos de concreción de las obras de infraestructura correspondientes al loteo Rossi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41º) de la Ordenanza N° 1933/09. Asimismo, indique el estado de los trámites administrativos pertinentes para la aprobación del croquis de mensura y subdivisión de la parcela, necesarios para realizar las escrituras traslativas de dominio.-

**2-d)** De Resolución: El Concejo Municipal de Sunchales reconoce a los alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo" de Sunchales, por su destacada participación en las competencias en las que intervinieron en la ciudad de Rafaela y Concordia, pertenecientes al Desafío Eco.-

**2-e)** De Resolución: El Concejo Municipal de Sunchales reconoce a Carlos Acevedo, Leticia Alloatti, Andrea Bucci, Constanza Ficetto, Marianela Longoni y Brian Mansilla, como Artistas Sunchalenses Destacados, por la representación en el ballet santafesino durante la séptima noche de

la 55° edición del Festival Nacional del Folklore en Cosquín.-

**3°)** Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

\* El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Superior Gobierno Provincial que a través de la Dirección Provincial de Vialidad y con la intervención de las demás Áreas que pudieran corresponder, proceda a la urgente ejecución de la reparación integral y definitiva de la Ruta Pcial. 280S, entre la Ruta Nac. N° 34 y el límite con la Provincia de Córdoba.